

Decreto N^o 166 del 1942 =
(Julio 17)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas de cobro -
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso
de sus atribuciones legales

Decreta:

Artículo 1^o = Páguense por el Sr. Tesorero del Municipio
y con cargo al numeral 71. - Gasto imprenta, Dpto. Ed. Pública -
las siguientes cuentas de cobro -

Compañía del Acueducto; Por valor de dos pesos cincuenta cts
(\$1.50), valor una llave terminal 3/8 de pulgada para la Escuela
del Parque de los Niños -

Compañía del Acueducto; Por valor dos pesos setenta cts (\$2.70)
cargo al numeral 71 - Imp. Dpto. de Ed. Pública -

Por valor anexo de tubo Escuela Dámaso - Lápata y una
Caja Concreto para conducir trabajo, dos pesos setenta cts

Compañía del Acueducto; Valor jornal y accesorios
invertidos anexo de tubo Escuela "San Andrés", la
suma de Tres pesos diez cts (\$3.10) -

Compañía del Acueducto - Valor Servicio de agua
suministrado al Mpio para Escuela Antonia Santu
en Mayo etc año, Tres pesos treinta y ocho cts
(\$3.38.)

Compañía del Acueducto - Valor servicio de agua
suministrado al Mpio para Escuela Antonia Santu
en marzo, abril etc año, Seis pesos (\$6.00) m.c.

Compañía Acueducto - Valor serv. de agua para Escuela Anto-
nia Santu en junio etc año, Cinco pesos (\$5.00)

Compañía del Acueducto - V. servicio de agua para
la Escuela del Vaticano - junio - Tres pesos (\$3.00)

Compañía Acueducto: V. servicio de agua en el mes
de Mayo - Escuela de "El Volante" - Tres pesos (\$3.00)

Compañía del Acueducto - V. servicio de agua en el
mes de marzo; Escuela del "Vaticano", Tres
pesos (\$3.00 m.c.)

Compañía del Acueducto - V. servicio de agua en el
mes de Febrero - Escuela de "El Vaticano" - Tres
pesos m.c. (\$3.00)

Com-

para el Acueducto, v. servicio de agua para Escuela del
 "Vaticano" en el mes de Enero etc año. - Pres perr (#3^o)
 Compañía del Acueducto, v. serv. de agua para Escuela
 "El Vaticano" en Abril etc año. - Pres perr (#3^o)

Comuníquese y desee constancia
 dado en el cabildo a diez y siete de Julio
 de mil novecientos Cuarenta y dos. -

El Alcalde;

El Secretario

Elias Duran